



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°191-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.128.602 de VILLA DE LEYVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	IVAN DAVID CRUZ CRUZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.056.802.103 EXPEDIDA EN SAMACÁ
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LO CONCERNIENTE A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS PREVIOS, ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL. DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PARA EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ"
SUPERVISOR	ING FABIAN EDUARDO PAEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR CONTRATADO	VEINTE MILLONES CIENT MIL PESOS M/CTE. (\$ 20´100.000,00)
CDP Y FECHA	2025030030 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2025060045 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2025
PLAZO	SEIS (06) MESES, una vez se cumplan los requisitos para el inicio de ejecución.
FECHA DE INICIO	21/06/2025
FECHA RECIBIDO FINAL	20/12/2025
FECHA PRESENTE ACTA	20/12/2025

Entre los suscritos **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra parte **IVAN DAVID CRUZ CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.802.103 expedida en Samacá, quien para todos efectos se denominará el **CONTRATISTA**, en presencia de **FABIAN EDUARDO PAEZ VELANDIA**, como Secretario de Infraestructura en calidad de Supervisor, hemos acordado dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 191 de 2025** , por valor de **VEINTE MILLONES CIENT MIL PESOS M/CTE. (\$ 20´100.000,00)**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LO CONCERNIENTE A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS PREVIOS, ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL. DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PARA EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ"**

Previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el veinte (20) de junio de 2025 se suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios N° 191 de 2025**, de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

2. Que, la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios N° 191 de 2025** se inició el 21 de junio de 2025, de conformidad con el registro en el aplicativo SECOP.
3. Que, de conformidad con el plazo contractual, se estableció que su término de duración será hasta el 20 de diciembre del 2025, una vez se cumplan los requisitos para el inicio de ejecución.
4. Que, el contratista cumplió con las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual, de conformidad con el Acta Final y de Recibo a Satisfacción de fecha 20 de diciembre de 2025.
5. Que, a la fecha, el contratista allegó la documentación requerida para llevar a cabo el proceso de liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios N° 191 de 2025**, incluyendo sus respectivos soportes y planillas de aportes de salud, pensión y riesgos.
6. Que, por lo anterior, se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se realizará de mutuo acuerdo o dentro del término que acuerden las partes para tal efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios N° 191 de 2025** a partir del 20 de diciembre de 2025, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

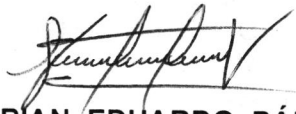
SEGUNDO: Liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios N° 191 de 2025**, suscrito entre **IVAN DAVID CRUZ CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.802.103 expedida en Samacá, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 20.100.000,00	
PAGOS REALIZADOS		\$ 13.400.000,00
PAGO FINAL		\$ 6.700.000,00
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 20.100.000,00	\$ 20.100.000,00

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago de **SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.700.000.00)**, a favor de **IVAN DAVID CRUZ CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.802.103 expedida en Samacá

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose reciprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

<div>EL MUNICIPIO,</div> <div></div> <div>Dr. VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva - Boyacá</div>	<div>EL CONTRATISTA,</div> <div></div> <div>IVAN DAVID CRUZ CRUZ C.C No. 1.056.802.103 de Samacá</div>	<div>EL SUPERVISOR,</div> <div></div> <div>FABIAN EDUARDO PÁEZ VELANDIA Secretario de Infraestructura</div>
---	---	--

Proyectó: Fabian Páez / secretario de Infraestructura

Revisó: Dra Diana Carvajal / Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitación y Suministros